



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Setiembre de 1978.

438-78

Expte. N° 45.056/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing° Néstor Alias como profesor de la Escuela Técnica de Vespucio; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing° Néstor ALIAS, al cargo de profesor interino de diez (10) horas semanales de cátedra de la Escuela Técnica de Vespucio, 5 Hs. de Máquinas Térmicas I de 5° Año y 5 Hs. de Máquinas / Hidráulicas y de Transporte de 6° Año, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR